

RESOLUCIÓN N° 25/22-D.R.H. SAN LUIS, Veinte de Enero del Dos Mil Veintidós.

VISTO: Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de Enero del año 2022, determinado por Acuerdo N° 458/2021, lo dispuesto por los Arts. 19 y 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis N° IV-0086-2021, y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de fería judicial que correspondan.

Por ello la Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 458/2021, en relación a la prestación de servicio del personal (magistrados, funcionarios y empleados) en el receso judicial de ENERO del año 2022, conforme se especifica seguidamente:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 3:

II) AFECTAR, para que preste servicios sin perjuicio de sus tareas habituales, por ausencia de la Sra. Melisa Ayelén Muñoz, al agente **RODRIGO DANIEL VITTORI ALI**, a partir del 22/01 al 27/01/22.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 2:

III) AMPLIAR el período de prestación de servicios de la agente **GRACIELA BEATRIZ SIERRA**, a partir del 21/01 y hasta el 31/01/22.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUZGADOS CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1, 2, 3 y 4:

Magistrados:

III) DESIGNAR Subrogantes a los siguientes Magistrados, únicamente para la atención de cuestiones presenciales, según se detalla a continuación:

- Dr. RODOLFO EMILIO ROSSI: a partir del día de la fecha y hasta el 21/01/22.

- Dra. MARIANA SORONDO OVANDO, desde el 24 al 27/01/22.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ASIENTO CONCARÁN

DEFENSORÍA GENERAL:

Personal administrativo:

IV) AFECTAR para que preste servicios, sin perjuicio de sus tareas habituales y por ausencia de la Sra. Judith Elizabeth Becerra, a la agente **MILDRED MABEL VELASCO ALANIZ**, los días 22 y 23/01/22.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Enero del 2022.-